

## ACUERDO DE CONSEJO DE DIRECCIÓN SOBRE EL CONFLICTO EN PALESTINA

**La Universidad de Córdoba tiene un firme compromiso con la paz, la justicia social, la salvaguarda de los derechos humanos y la cooperación entre los pueblos.**

La Universidad de Córdoba propone el presente comunicado, basándose en el mandato conferido a las universidades por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, de fomentar “*la participación de la comunidad universitaria en actividades y proyectos relacionados con la promoción de la democracia, la igualdad, la justicia social, la paz y la inclusión, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible*” y en coherencia con sus Estatutos y su Código Ético.

Tomando en cuenta las evidencias presentadas tanto por Naciones Unidas como por la Corte Penal Internacional en relación a los actos que el Estado de Israel está perpetrando en Palestina, que tienen la consideración de genocidio, se informa al Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba (UCO), reunido en sesión del 31 de mayo de 2024, del siguiente acuerdo de consejo de dirección, en virtud del cual la UCO asume los siguientes compromisos, con la determinación de contribuir en el marco de sus competencias al fin de esta masacre.

Los acuerdos alcanzados son los siguientes:

1. Intensificar las relaciones con universidades palestinas y cooperar con las ONGs que trabajan sobre el terreno para ayudar y acoger a estudiantes, personal investigador y profesorado palestino; así como a estudiantes, personal investigador y profesorado que, con independencia de su nacionalidad, hayan sido represaliados por su oposición a la masacre.
2. En este sentido, se ha ratificado la Declaración de Compromiso de la Universidad de Córdoba con las Personas Refugiadas en el Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO) el 1 de abril de 2024 (Nº de Anuncio: 2024/00484).
3. Crear un plan de incentivos al PDI de la UCO que establezca programas de investigación y trabajo orientados a la reconstrucción de Palestina, así como a su desarrollo industrial, económico, médico y humano. En ese sentido, incorporaremos en las próximas solicitudes de acciones Erasmus + K171 la colaboración con universidades palestinas y, asimismo, otorgaremos máxima prioridad a la cooperación con Palestina en el plan UCO-Refugio y en la convocatoria del Plan Propio de Cooperación Internacional de la UCO que lanzaremos a principios de 2025.

4. Informar que actualmente, la UCO no tiene ningún convenio activo de movilidad entrante ni saliente de estudiantes, personal docente e investigador y personal técnico, de gestión, administración y servicios con universidades israelíes, en concreto de acuerdos bilaterales de movilidad Erasmus + K171.
5. Informar que actualmente la UCO no tiene ningún convenio de lectorado ni cursos de verano suscritos con universidades israelíes.
6. No firmar nuevos acuerdos ni participar en nuevos proyectos internacionales de cooperación académica con universidades israelíes que no hayan mostrado expresamente su firme compromiso con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario.
7. Igualmente, no participar en nuevos convenios, acuerdos o proyectos de investigación en colaboración con universidades, organismos o instituciones israelíes que no hayan expresado un firme compromiso con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario.
8. Mantener en suspenso las relaciones comerciales con empresas israelíes que no se comprometan con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario, sea cual sea el tipo de servicio o suministro.
9. Revisar las relaciones institucionales con empresas y entidades que no cumplan con el derecho internacional humanitario en virtud del principio de transparencia que rige la política de la Universidad de Córdoba.

Además, pedimos el cese inmediato y definitivo de las operaciones militares del ejército israelí, así como de cualquier acción de carácter terrorista, y la liberación de las personas secuestradas por Hamas, organización a la que condenamos sin paliativos por los actos que cometió el pasado 7 de octubre.

Igualmente, exigimos que el Estado de Israel respete el derecho internacional, detenga los ataques en campos de desplazamiento, permita la entrada en Gaza de toda la ayuda humanitaria que pueda proveerse para cubrir la emergencia de su población civil, y que se articulen medidas que correspondan por parte de las instancias internacionales para acometer, lo antes posible, la reconstrucción y recuperación del Estado Palestino.

En Córdoba, a 31 de mayo de 2024